FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 122/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Cecilia Pérez Rivas, Ministra Sustituta – Lic. Alicia Franco Falcón, Directora UOC.----------	
Entidad: Ministerio de Justicia. ----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Impresiones Varias" ----------	
Número de ID del PAC: 368.040.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Impresiones Varias (A).
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del contrato.----------	
Vencimiento: 31/12/2020 ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 "Servicio de Impresiones Varias" con ID No. 368.040.----------	
OBSERVACIONES: El MINISTERIO DE JUSTICIA deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2019.-	